

SERVICIO DE INFORMACION INTERAMERICANO

El imperialismo de Mister Hughes

EL treinta de agosto pasado, en Minneapolis, el Secretario de Estado de los Estados Unidos, Mr. Hughes, pronunció un discurso en una sesión de la «American Bar Association». El discurso versó principalmente sobre la indefinida e indefinible doctrina de Monroe, la cual, según el parecer del Secretario de Estado, requiere, «en estos momentos», «una reafirmación enfática».

Reiteradas veces han solicitado gentes del sur de América que se establezca y defina de un modo categórico e inequívoco cuál es el verdadero significado y el verdadero alcance actual de la doctrina de Monroe, que en sus orígenes sólo fué una medida de defensa propia de los Estados Unidos en la época en que los reyes europeos, unidos en «santa alianza», se proponían reconquistar para España, o mejor dicho, para el inefable personaje que ocupaba entonces el trono español, los perdidos dominios citramarinos. Los políticos de los Estados Unidos consideraban, con razón, que una América española convertida en unidad política bajo un cetro europeo acarrearía perspectivas ominosas, no ya para la expansión imperial que era ya cosa resuelta, sino también para la misma seguridad de la nación del norte. Tan justa y legítima era entonces esa actitud de los Estados Unidos como sería que las naciones hispanoamericanas se acordaran hoy para declarar que considerarían como una agresión contra todas, las intromisiones de un gobierno extranjero en los negocios interiores de cualquiera de las repúblicas situadas «al sur del Río Grande». Desaparecida la alianza de los reyes, reconocidas por el resto del mundo las repúblicas de América, y algunas convertidas ya en naciones cultas y prósperas, la doctrina de Monroe persiste como piedra angular de la política exterior de los Estados Unidos. La doctrina de Monroe es tan arcana como elástica. La prueba de ello es que ahora el Secretario Hughes le da, en vez de la interpretación precisa y definitiva, ansiada por todo el mundo en el centro y en sur del continente, una elasticidad y un carácter misterioso, más amplios y amenazadores que nunca.

La opinión general es que las declaraciones inesperadas de Mr. Hughes se deben a la recrudescencia de las desconfianzas y celos de las demás repúblicas americanas en estos últimos tiempos, sobre todo después de la conferencia de Santiago. De ser así, la

declaración del Secretario Hughes atestigua que la Casa Blanca ha sentido tanta irritación por el fracaso de Santiago, que ha renunciado a la moderación y a la dulzura aparentes de las medidas diplomáticas y ha resuelto asumir de una vez por todas la actitud



Mr. CHARLES HUGHES

Visto por MÁLAGA GRENET

(La Nación, Buenos Aires)

truculenta del guapo de vecindario que, garrote en mano, vocifera en la encrucijada, para advertencia de vecinos, sus intenciones insolentes.

Ya hoy los periódicos han comenzado a publicar telegramas de las capitales de la América del sur, en que se transmiten ecos de aprobación de la prensa para Mr. Hughes. Pero la prensa liberal de los Estados Unidos, aun la más moderada, no se muerde la lengua para declarar que el discurso de Minneapolis está empapado de frénético imperialismo. Según *The World*

de Nueva York, Mr. Hughes «Se ha desbocado en una categórica declaración de imperialismo». «Anunció, no ya como doctrina, sino como un hecho consumado, la supersoberanía de los Estados Unidos sobre todo el hemisferio occidental. El hecho de que negara que los Estados Unidos no aspiren al señorío sobre otras naciones más débiles, no obsta a la genuina significación de sus palabras deliberadas».

Estas «palabras deliberadas» a que se refiere el *World* no pueden ser otras que las siguientes:

«En lo que atañe a la región del Caribe, puede decirse que si no tuviéramos la doctrina de Monroe tendríamos que inventarla... Ya he dicho que la doctrina de Monroe, como declaración particular, no agota o limita en modo alguno el derecho y la política de los Estados Unidos. Los Estados Unidos tienen derechos y obligaciones que esa doctrina no define. Y en las condiciones inestables de ciertos países de la región del Caribe, ha sido menester apelar a esos derechos y obligaciones, tanto como a los limitados principios de la doctrina de Monroe».

Si existiera en la región tropical de la América latina una nación poderosa, consciente de sus deberes, de su situación y de sus peligros, el discurso de Mr. Hughes plantearía inevitablemente el *casus belli*. Porque lo que declara allí Mr. Hughes sin rebozo, sin dejar el mínimo asomo de duda, en lenguaje preciso y significativo, es que los Estados Unidos intervendrán como soberanos en el resto de América, y especialmente en la región del Caribe, cuando se les antoje; que, cuando les dé la gana, ocuparán por la fuerza los territorios americanos que a bien tengan, impondrán a los demás pueblos la obediencia necesaria para llevar a cabo los propios designios, fomentar los propios intereses e imponer su incuestionable soberanía económica y política en el Nuevo Mundo. No es posible interpretar de otro modo la especie de que el único juez de los «derechos» de los Estados Unidos en América, con respecto a la multitud de naciones vecinas, son los mismos Estados Unidos exclusivamente.

En su breve comentario citado escribe el *World*:

«Las naciones de la América latina, que ya se mostraron tibias ante el programa de Hughes en el reciente congreso panamericano de Santiago, no se equivocarán al leer ninguna de las partes del mensaje del Secretario de Estado, ni con leerlo se apaciguará por un momento la intensidad de su odio. Esas naciones tienen que resentirse intensamente de tal declaración, que invade sus derechos de soberanía».

Es muy probable que pocos periódicos de la América española empleen